

EXP-UNC:0039048/2014

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, a la Prof. **María Sofía Juez Zerda**, desde el 02 de Agosto al 30 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 10º, inc. "c", del Decreto 3413/79;

que la Dirección del Museo de Antropología toma conocimiento de la misma ;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Juez Zerda se desempeña en esta Facultad cumpliendo funciones en el Área Científica del Museo de Antropología a nivel de Profesora Asistente con dedicación simple interina, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2015, encontrándose con licencia por enfermedad de largo tratamiento y acumulando 150 días al 01 de Agosto ppdo.;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **MARIA SOFÍA JUEZ ZERDA**, legajo 27755, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple interina para cumplir funciones en el Área Científica del Museo de Antropología de la Facultad, desde el 02 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º. Disponer que la interesada comunique, previo al vencimiento de la licencia otorgada en el artículo primero, por Mesa de Entradas de la Facultad, si solicitará un nuevo período de licencia o si se reincorporará a sus tareas habituales, en caso contrario se le harán los descuentos que corresponda y se dejará constancia en su legajo personal.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

21 AGO 2014
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN Nº: 1113
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES